



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1690

DECRETO N°

TEMUCO,

20 MAY 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 2138, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1, 2, 3, 4) año 2021, presentada por SILVIA DEL CARMEN VALENZUELA ARIAS.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 32 de fecha 11.04.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°40918797 año 2007, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 06.01.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SILVIA DEL CARMEN VALENZUELA ARIAS.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$78.504, DEPOSITO EN CUENTA RUT N° ██████████ BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 1502-11.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$78.504 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/bcf
 - Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 2138
IDDOC: 2456367

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	62.500.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	78.504
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	4059 19.05.2022